

Respuesta a Pliego de exigencias Toma 8M

Bogotá, marzo 10 de 2023

La Universidad Pedagógica Nacional está comprometida con ampliar la democracia y para ello, ha asumido como principio ético-político el cuidado, que implica el reconocimiento de quienes hacemos parte de la comunidad universitaria en nuestras diferencias, diversidades y cotidianidades. En coherencia con este principio, la Universidad ha fomentado y desea fortalecer otras formas para la resolución de los conflictos, diferentes a las vías de hecho.

Coincidimos con el pliego de exigencias "Toma 8M", y al respecto, consideramos y proponemos lo siguiente:

1

El gobierno universitario reconoce las razones que tienen los movimientos feministas y las colectivas de mujeres para que se declare la emergencia nacional por feminicidios, a fin de proteger la vida. La voluntad de respaldo ha quedado clara en la agenda que hemos venido desarrollando colectivamente desde el año 2022. Tal como se expresó en el **Manifiesto 8M**, que se divulgó el miércoles anterior, "Desde la UPN nos unimos al llamado de que en Colombia se declare el estado de emergencia frente a la violencia machista".

2

El pasado 21 de febrero del 2023 la Universidad expidió la Resolución 0127, por medio de la cual se adopta el Protocolo para la prevención, atención y sanción de las violencias basadas en género en la UPN. En cumplimiento de lo previsto en su artículo 7º, el Comité Directivo solicitará a cada una de las instancias de gobierno de la universidad que, a la mayor brevedad, se dé a conocer el plan y cronograma para la divulgación y socialización de ese protocolo y de las rutas de atención a las VBG. En este sentido, también se informa que la **resolución y el protocolo** pueden ser consultados en el sitio web de la Universidad y se difundirá por los demás canales que garanticen estrategias de comunicación inclusiva de la UPN.

3

Coincidimos en afirmar que es fundamental que todas las personas que tengan cualquier tipo de vinculación contractual con la Universidad, se comprometan de manera explícita, con el cumplimiento del protocolo para la atención, prevención y sanción de las violencias basadas en género. Para ello, se adelantarán los diálogos necesarios para establecer los términos precisos del clausulado que aluden en el pliego. Posteriormente, comunicaremos el resultado de esta gestión, una vez, se haya realizado las consultas respectivas a los sindicatos.

4

Como lo establece el protocolo para la atención, prevención y sanción de las violencias basadas en género, la Universidad compromete acciones de promoción relacionadas con la formación en términos integrales, tanto en el plano curricular, en las políticas de bienestar y de investigación. En este sentido, es de subrayar el numeral g: "Procesos de capacitación y actualización constante para los diferentes estamentos sobre el enfoque de género y diferencial, diversidad sexual y violencias basada en género" (p. 17). El Comité Directivo dispondrá de los mecanismos para que las diferentes instancias de la comunidad universitaria presenten propuestas para la construcción conjunta de agendas y garantizará las condiciones para su desarrollo. También los diferentes programas harán visible la oferta formativa que actualmente tiene la Universidad.

5

En coherencia con el punto anterior, se identificarán y replicarán las experiencias de algunos programas de la UPN que han impulsado los estudios de género, y que incluso, a veces, han sido incorporados en la malla curricular. Por lo pronto, cabe recordar que en la asamblea multiestamentaria realizada el 28 de febrero pasado, el rector informó que la Vicerrectoría Académica ya está adelantando las acciones que aseguren la institucionalización de una cátedra de género, así como de otras iniciativas académicas alrededor de esta temática. En todos los casos, las propuestas de estudiantes serán tenidas en cuenta.

6

Ratificamos el compromiso y la disposición de la Universidad al diálogo, a la escucha respetuosa y a la generación de espacios participativos. Esto no admite ambigüedades. En este sentido, exhortamos a todos los sectores y estamentos universitarios a reconocer y practicar estos principios de la ciudadanía y la vida democrática.

Para efecto de ampliar estos puntos y dinamizar esta y otras propuestas, los invitamos a continuar la verificación de su implementación mediante el fortalecimiento de la comunicación con el Comité de Transversalización de Género de la UPN.